



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 11-S
5 de diciembre de 1997
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

Punto del orden del día: 4.3

SESIÓN PLENARIA

Brasil

PROYECTO DE INCUBADORAS DE ASOCIACIONES

PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROPUESTO A LA UIT POR BRASIL
CON EL FIN DE PROMOVER EL CRECIMIENTO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE
SERVICIOS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO FORJANDO ASOCIACIONES
TRANSNACIONALES DE INCUBADORAS DE EMPRESAS

En los albores de la "sociedad basada en el conocimiento", una nueva era en la historia de la humanidad, se empieza a reconocer en todo el mundo que las "incubadoras de empresas basadas en conocimientos" son, junto con las universidades y centros de investigación, un mecanismo muy eficaz para promover la creación y evolución de productos y compañías de elevada competitividad, así como la forma de crear puestos de trabajo en un mundo azotado por el desempleo.

Entre los motivos que explican el éxito obtenido por tales incubadoras, hay que señalar el entorno innovador que proporcionan éstas a las empresas residentes y a las que pueden crearse en relación con las anteriores, así como el hecho de que estas compañías fabrican nuevos productos y ofrecen servicios novedosos para sectores del mercado que no interesan a corto plazo a las empresas ya implantadas.

Por otra parte, las incubadoras basadas en conocimientos empiezan a interesarse en esferas distintas de los sectores de elevada tecnología. En efecto, comenzar a aceptar iniciativas en una gran variedad de campos y a promover la sinergia entre los mismos, como demuestra el hecho de que una incubadora se haya asociado a una empresa de aplicaciones de ingeniería informática y a una serie de talleres de artesanía y de compañías que fabrican juguetes educativos.

En este contexto, las iniciativas relacionadas con las incubadoras basadas en conocimientos de los países en desarrollo pueden revestir particular importancia como factor de industrialización y creación de empleos en dichas naciones. Asimismo, las condiciones de cada país y la necesidad de fomentar la eficacia o prolongar la vida de los equipos de telecomunicaciones públicas existentes en muchos de esos países, puede ampliar la gama de nuevos productos y servicios dentro de las posibilidades de pequeñas empresas incipientes de las incubadoras locales.

- Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

Ahora bien, muchos países en desarrollo no han podido emprender con éxito el proceso de incubadoras de empresas basadas en conocimientos, ya que carecen de las condiciones requeridas, condiciones que, a su vez, dependen de numerosos factores, que van de los conocimientos técnicos necesarios para establecer incubadoras al apoyo humano, científico y financiero necesario. Hay que señalar, por otra parte, que no es probable que estos factores puedan combinarse fácilmente a corto o mediano plazo en los países en desarrollo.

A la vista de lo anterior y con el fin de contribuir a superar las dificultades precitadas que obstaculizan el proceso de industrialización en muchos países en desarrollo, Brasil presenta a la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, una propuesta de proyecto de cooperación internacional, basado en la experiencia brasileña, para establecer y explotar incubadoras¹, de empresas.

TÍTULO: PROYECTO DE ASOCIACIÓN DE INCUBADORAS

Objetivos

- 1) Promover el establecimiento de asociaciones transnacionales de incubadoras de empresas basadas en conocimientos en el sector de las telecomunicaciones, en las que participen los países en desarrollo.
- 2) Fomentar una asociación transnacional de empresas incipientes en el sector de las telecomunicaciones, en la que participen los países en desarrollo.
- 3) Promover la formación y capacitación en los países en desarrollo en relación con todo el ciclo industrial, esto es, desde la concepción de productos y servicios hasta el establecimiento y la fase operacional de las correspondientes empresas.
- 4) Promover en los países en desarrollo las condiciones necesarias para poner en marcha un proceso exitoso de creación de incubadoras de empresas basadas en conocimientos.

Inicio y aplicación inicial del proyecto

- 1) Los países interesados en participar en el proyecto de asociaciones de incubadoras deberían indicar a la BDT/UIT sus "puntos de enlace nacionales".
- 2) Sería preferible que el punto de enlace nacional fuera un organismo (o grupo mancomunado de instituciones) interesado directamente en el establecimiento y puesta en funcionamiento de incubadoras.

¹ Para evaluar la experiencia adquirida por Brasil en materia de incubadoras de empresas basadas en conocimientos, dirjase a la Asociación Brasileña de Parques y Polos de Tecnología e Incubadoras (ANPROTEC):

<http://anprotec.org.br>

ANPROTEC
C/o CDT, Faculdade de Tecnologia
Universidade de Brasilia
70910-900, Brasilia, DF, Brasil.

Telefax: + 55 11 872 96 29

- 3) Una vez que se reúna un mínimo de países interesados y éstos hayan designado sus puntos de enlace nacionales, la BDT/UIT invitaría a uno de ellos a tomar a su cargo la *Coordinación General* del proyecto.
- 4) El Coordinador General del proyecto debería ser un organismo con suficiente experiencia en esta esfera y disponer de los recursos necesarios para formular el *Documento del Proyecto* y llevar a cabo las actividades iniciales relacionadas con el mismo (se describen más abajo) incluso sin apoyo financiero y técnico externo.
- 5) En el documento del proyecto se debería describir la filosofía del mismo, así como sus actividades iniciales y metas, sus fuentes de financiación y apoyo técnico, etc. Huelga decir que la formulación de dicho documento debería efectuarse en cooperación con el Coordinador General, los demás puntos de enlace nacionales, la BDT y otros organismos internacionales y regionales e instituciones financieras.
- 6) Una vez que la BDT apruebe el documento del proyecto, debería iniciarse éste.
- 7) En la primera fase del proyecto, habría que conceder especial atención a propiciar un acercamiento entre las empresas asistentes existentes y las incubadoras que hayan obtenido éxito en los países en que estén implantadas con las posibles empresas e incubadoras incipientes de países relativamente menos desarrollados. De esta tarea deberían encargarse directamente las empresas interesadas y los grupos de posibles empresarios e incubadoras, contando para ello con la asistencia de la BDT, los puntos de enlace nacionales y el Coordinador General.
- 8) Se espera que esta mancomunación de experiencias y tecnología fomente la creación de incubadoras y empresas en países relativamente menos adelantados, así como la creación de *empresas mixtas multinacionales* que vinculen a las empresas de los países participantes.
- 9) Para fomentar el acercamiento de empresas e incubadoras de diferentes países, podría recurrirse a "proyectos experimentales" simples y viables. Los puntos de enlace nacionales, el Coordinador General y la BDT identificarían dichos proyectos experimentales y los utilizarían con el fin de idear y probar los mecanismos necesarios para avanzar más en este trabajo.
- 10) Entre dichos mecanismos, podría establecerse, por ejemplo, un "organismo de capital de riesgo virtual", a través del cual las principales empresas mundiales de servicios de telecomunicaciones y sus proveedores cooperarían con las empresas incipientes, las empresas mixtas y las asociaciones de incubadoras antes mencionadas, o participarían en las mismas.